INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 691 DE 2024

EXPEDIENTE No.	20247600210010015E
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	**13 de noviembre de 2024**
ENTIDAD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
CONVENIO DE ASOCIACION No.	691 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	17 de octubre de 2024
NOMBRE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)	**ANGELICA ROCÍO MARTINEZ TORRES** DIRECTORA DE REDES Y ACCIÓN COLECTIVA
DEPENDENCIA(S)	-
NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD ASOCIADA	Fundación Foro Cívico
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.044.030-1
PERIODO DEL INFORME	17/10/2024 al 31/10/2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos con la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte para la producción y presentación de acciones integrales territoriales en los barrios de Bogotá, a través del proyecto denominado: "laboratorios de transformación cultural", que vinculan diversas ciudadanías y actores de la escena barrial con el propósito de expandir, fortalecer y diversificar la vida cultural con enfoque comunitario y proximidad, en el marco de las transformaciones culturales que permitan el aumento de confianza y orgullo por la ciudad
El contratista hace entrega de informe de actividades, en el cual se relacionan según obligaciones del contrato, las siguientes actividades:	

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	ACTIVIDADES FECHA CORREOS O LINKS	EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS
1. Entregar un plan operativo, con un cronograma que relacione los tiempos y actividades para cumplir con cada una de las fases y pasos para el desarrollo del convenio que no exceda los 4 meses o 17 semanas.	De manera virtual, se realiza reunión el día 29 de octubre con el fin de socializar por parte de la secretaria los requerimientos para desembolso del 40%. Adicionalmente se proyecta la entrega de todos los productos para el día 1 de noviembre del año 2024, donde se	1. Acta de reunión 29 octubre 2. Citación a comité técnico

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 691 DE 2024

	realizará comité técnico de socialización por parte del asociado Foro Cívico y aprobación por parte de la SCRD. Se aporta pantallazo de la convocatoria al comité.	
2. Presentar previo al inicio de ejecución del convenio, las hojas de vida del personal y/o experto que pondrá a disposición del convenio para su ejecución, de conformidad con el mínimo requerido en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el asociado, con el fin de que sean aprobadas en el comité técnico del convenio.	Se realiza entrega de las 10 hojas de vida a la supervisión del convenio por medio de un link, donde pudieron ser revisadas con detenimiento. Se relaciona link y pantallazo de la carpeta.	1. Pantallazo hojas de vida https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1taPGZNdZDp6lUIXaYGCZ8IgmRiWxRwt_
3. Contar con el equipo técnico, administrativo, académico, pedagógico, operativo y logístico de acuerdo a la propuesta presentada, que acredite la experiencia y formación requerida para cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con los estudios previos.	Se realiza entrega de las 10 hojas de vida a la supervisión del convenio por medio de un link, donde pudieron ser revisadas con detenimiento. Se relaciona link y pantallazo de la carpeta.	1. Pantallazo hojas de vida https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1taPGZNdZDp6lUIXaYGCZ8IgmRiWxRwt_
4. Implementar mesas técnicas de trabajo con la Dirección de Redes y Acción colectiva, la Dirección de Transformaciones Culturales y la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, con el fin de realizar seguimientos, apoyos y coordinación, tendiente a la implementación de los laboratorios que garanticen la pertinencia y trazabilidad de las acciones propuestas por la entidad asociada.	El día 17 de octubre se llevo a cabo en las instalaciones de la SCRD, la socialización por parte de la supervisión del convenio, de la estrategia barrios vivos / laboratorios de transformación cultural. Para el día 21 de octubre en las instalaciones de la SCRD, se brinda información detallada de cada uno de los 13 laboratorios. De manera virtual, se realiza reunión el día 29 de octubre con el fin de socializar por parte de la secretaria los requerimientos para desembolso del 40%.	1. Acta de reunión 17 octubre 2. Acta de reunión 21 octubre 3. Acta de reunión 29 octubre
5. Entregar los productos de seguimiento, tales como actas, documentos e informes, que den cuenta de la gestión e implementación de las fases y los pasos para la consecución del objetivo de cada fase del proceso.	No aplica para el periodo del informe	N/A
6. Diseñar e implementar una estrategia que aborde los contenidos incluidos en las especificaciones técnicas de los estudios previos. Debe incluir el desarrollo de herramientas conceptuales, metodológicas, de comprensión, de	Para el desarrollo de la estrategia se realizó una propuesta de los componentes que se pueden desarrollar a lo largo del proceso. Se relaciona documento.	1. Componentes de desarrollarse

contexto y de aplicación en la gestión de los procesos de artistas, gestores (as), organizaciones y colectivos (as) participantes.		
7. Desarrollar y ejecutar acciones de encuentro con la comunidad de manera periódica, las cuales promuevan el ejercicio analítico, comprensivo e ideativo para garantizar la realización del proceso de laboratorio con la comunidad y el cumplimiento de las fases propuestas.	No aplica para el periodo del informe	N/A
8. Documentar de manera exhaustiva y en formatos pactados con la comunidad, todo el desarrollo de los laboratorios, para construir el relato barrial (memoria social de los procesos). Este relato barrial podrá ser de naturaleza análoga o digital, por lo que se deberá incluir la documentación deberá incluir fotografías, videos, reflexiones, escritos, grabaciones y cualquier otro material que contribuya a la memoria histórica del proyecto. Este material debe incluir los hallazgos, conclusiones y reflexiones que resuman el desarrollo de cada una de las fases y que contribuyan a la memoria histórica del proyecto. Esta documentación debe ser archivada de manera ordenada y será de libre acceso tanto para la Asociación como para futuras referencias y estudios de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.	No aplica para el periodo del informe	N/A
9. Garantizar la creación de un producto final, resultado del proceso de laboratorio, que le apunte al cambio de comportamientos para la transformación social. Este producto final debe estar co-diseñado y co-construido con la comunidad.	No aplica para el periodo del informe	N/A
10. Garantizar la provisión de los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de cada una de las acciones planteadas para la implementación de los laboratorios, en cumplimiento de la propuesta presentada y seleccionada por la SCRD.	No aplica para el periodo del informe	N/A
11. Gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e	No aplica para el periodo del informe	N/A

instrumentos de ley vigentes en el país.		
12. Gestionar con la comunidad los permisos y autorizaciones para la reproducción y utilización del material desarrollado durante la implementación de los laboratorios por la SCRD.	No aplica para el periodo del informe	N/A
13. Autorizar a la SCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales que correspondan.	No aplica para el periodo del informe	N/A
14. Implementar y mantener un sistema de evaluación y medición del impacto del proceso del laboratorio, y el impacto de la intervención o producto desarrollado en la comunidad.	No aplica para el periodo del informe	N/A
15. Reportar regularmente los avances, resultados e impacto de las actividades realizadas en el marco del convenio de asociación, presentando informes detallados, y diligenciando las matrices provistas por la SCRD, que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados, la implementación del enfoque de Cultura Ciudadana y la gestión eficiente de los recursos asignados.	No aplica para el periodo del informe	N/A
16. Entregar en un disco duro la documentación generada en desarrollo del convenio.	No aplica para el periodo del informe	N/A
17. Entregar los informes parciales y finales que sean requeridos por parte de la SDCRD. Estos informes deberán contener un balance financiero de la ejecución del convenio pormenorizando con claridad la forma en la que se han ejecutado los recursos desembolsados y en caso de darse algún aporte en dinero o en especie por parte del Asociado, de igual manera deberá verse reflejado con claridad y contener todos sus soportes debidos.	De manera virtual, se realiza reunión el día 29 de octubre con el fin de socializar por parte de la secretaria los requerimientos para desembolso del 40%. Adicionalmente se proyecta la entrega de todos los productos incluida la proyección financiera detallada para el día 1 de noviembre del año 2024, donde se realizará comité técnico de socialización por parte del asociado Foro Cívico y aprobación por parte de la SCRD. Se aporta pantallazo de la convocatoria al comité.	1. Acta de reunión 29 octubre 2. Citación a comité técnico

18. Garantizar que todos los integrantes del equipo implementador de la entidad asociada al final de la ejecución, hayan presentado el certificado de formación del enfoque de cultura ciudadana impartido por la subsecretaría de cultura ciudadana y gestión del conocimiento.	Todo el equipo de trabajo se encuentra realizando la formación del enfoque de cultura ciudadana en sus 3 cursos. Se proyecta la entrega de los certificados para la primera semana de noviembre.	N/A
19. El asociado se compromete con la secretaría distrital de Cultura, Recreación y Deporte a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 542 del 12 de agosto de 2024, la cual hace arte integral del convenio, "Por la cual se dispone incluir en los contratos que se celebren como resultado del procedimiento indicado en el Decreto 092 de 2017 en materia de Convenios de Asociación, herramientas para hacer seguimiento adecuado a la ejecución del programa, proyecto o actividad respectiva" frente a la acreditación en cuanto al recurso del que dispone para invertir en la ejecución del Convenio.	Durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2024, no se han realizado contrataciones en el marco de la estrategia Barrios vivos – laboratorios de transformación cultural.	N/A



Representante legal Fundación Foro Cívico
Nit. 830.044.030-1
Diego Alejandro De Antonio Ríos
CC. 1.018.421.032 Bogotá D.C.



Coordinadora LTC Fundación Foro Cívico
Maritza Lucia Forero Rincón
CC. 1.000.332.007 Bogotá D.C.